



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Trece de enero dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N°. 2019-01107-00

Se incorporan al expediente las constancias de haber sido pagados los cánones correspondientes a los meses de octubre y noviembre de 2021, las cuales serán tenidas en cuenta para los fines procesales pertinentes.

De otro lado, se incorpora al expediente el memorial allegado por el apoderado de la parte demandada, en el cual informa los correos electrónicos de los testigos, advirtiendo que serán tenidos en cuenta para el envío del link para la realización de la audiencia virtual.

Finalmente, en atención a la solicitud del apoderado de la parte demandada de poner en conocimiento la respuesta emitida por Servientrega, pese a que en reiteradas oportunidades se ha indicado que la misma se puso en conocimiento de las partes por auto del 30 de junio de 2021, se procede a poner en conocimiento nuevamente la misma, a través del siguiente link:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j02cmpalitaqui_cendoj_ramajudicial_gov_co/EevgNU30m3VAuqgmEeANV6IBs6MAc5VJxWD2e7HzSDfX4Q?e=TPbp6d

NOTIFÍQUESE,



CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

004

LL

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002 Oral

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb454e1f2aa98367721277dad3682e1a7d3e2b943510547ae7e7862df43dbaf5**

Documento generado en 13/01/2022 12:08:21 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>